

## **ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de todos los vecinos la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, N° 67 de fecha 12 abril de 2021, las Bases reguladoras de la creación de una **BOLSA DE EMPLEO DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES,** de carácter temporal en el Ayuntamiento de Miguel Esteban. (Toledo).

## **REQUISITOS:**

- a) Poseer nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que limite la capacidad funcional para el ejercicio de las tareas.
- d) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- e) Estar en posesión del título Certificado de Escolaridad o de Educación Primaria.
- f) No hallarse incurso/a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente.

## **DOCUMENTACIÓN:**

- Fotocopia del DNI/NIE.
- Fotocopia junto con el original para su cotejo de la titulación académica exigida.
- Fotocopia de los cursos.
- Fotocopia de los contratos junto con el certificado de vida laboral o fotocopia de los certificados de empresa de los servicios prestados.
- Fotocopia del carnet de conducir.

PLAZO DE SOLICITUDES: Será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las Bases en el BOP (12/04/2021), hasta el 10/05/2021.

Las Bases podrán consultarse en la sede electrónica <a href="http://miguelesteban.sedeelectronica.es">http://miguelesteban.sedeelectronica.es</a> y tablón de anuncios de la Corporación, además página Web <a href="https://www.miguelesteban.es">www.miguelesteban.es</a>.

Documento firmado electrónicamente.

